

Las empresas aplauden el impuesto de sociedades europeo

España saldrá beneficiada con la armonización del tributo

Los departamentos fiscales de las grandes empresas celebran la decisión de Bruselas de crear una base armonizada en el impuesto sobre sociedades. La medida, aprobada el miércoles por la Comisión Europea, supondrá un ahorro fiscal para las compañías y reducirá la burocracia.

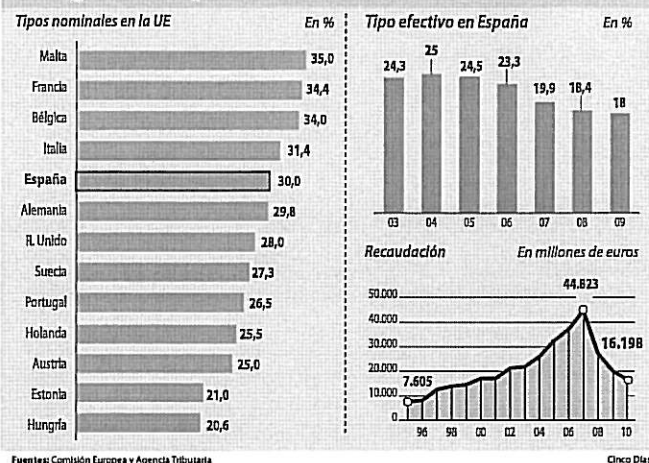
JAUME VIÑAS Madrid

La Comisión Europea ha dado el primer paso para establecer un impuesto sobre sociedades armonizado, una medida que llevaba más de 10 años en los cajones de la Unión Europea. El impulso de Alemania ha sido vital para resucitar un proyecto que supone un salto cualitativo en la armonización fiscal de la UE.

José María Vallejo, socio responsable del área de Derecho Comunitario de KPMG, alaba la medida y destaca que "simplificará las cargas administrativas". Actualmente, una empresa que tenga filiales en distintos Estados miembros debe presentar declaraciones en cada una de las Administraciones tributarias donde opere.

Si finalmente se establece un impuesto sobre sociedades a nivel europeo, las empresas calcularán la base imponible con una sola normativa y pagarán el tributo a la autoridad fiscal del país en que radique la matriz. Y será el Estado que recaude el impuesto quien repartirá ese dinero entre los otros países en función de donde tenga la compañía los

Radlografía del impuesto de sociedades



El reto de consensuar una fórmula

Cualquier mínimo avance en política tributaria en la UE cuesta un mundo, ya que los Estados se muestran reacios a ceder competencias en materia fiscal. Así, hasta que se apruebe la propuesta de la base tributaria consolidada común del impuesto de sociedades pueden pasar años. Se prevén acaloradas discusiones en torno a la fórmula para calcular la base imponible

y los criterios de reparto de los ingresos entre los Estados miembros.

Precisamente para evitar que el debate termine sin consenso, la Comisión Europea propone que el impuesto sobre sociedades europeo sea opcional. Así, las compañías que lo deseen podrán mantener la situación actual o aplicar el nuevo tributo. Si bien Bruselas espera que en 2013

entre en vigor el impuesto armonizado, la experiencia indica que la aprobación de medidas fiscales de calado suele retrasarse.

La Comisión Europea asegura que la posibilidad de consolidar la base imponible permitirá a las empresas ahorrar 1.300 millones de euros, mientras que los menores costes administrativos se reducirán en unos 700 millones.

empleados, los activos y las ventas. En este sentido, España saldrá beneficiada, ya que es un mercado relativamente grande, lo que posibilitará que se amplíe la base imponible agregada. Por otra parte, Vallejo destaca que las empre-

sas tendrán la posibilidad de compensar las pérdidas de filiales extranjeras, algo que actualmente solo se puede hacer de forma excepcional. En cualquier caso, la armonización no alcanzará a los tipos impositivos. España,

con un gravamen del 30%, es el quinto país de la UE con el tipo más alto. Sin embargo, la legislación española contempla multitud de deducciones y beneficios fiscales que permiten que el tipo efectivo sea mucho menor, del 18%.

La OCDE estima en el 3,5% del PIB el ahorro derivado de la reforma de las pensiones

M. G. P. Madrid

La reforma de las pensiones "mejorará significativamente" la sostenibilidad del sistema español. A esa conclusión llega un estudio de la OCDE, que añade que el aumento de la esperanza de vida en Occidente hará insuficientes la mayoría de modificaciones introducidas en los países miembros.

En cuanto a España, las conclusiones a las que llega el informe son similares a las previsiones que esgrimió el Gobierno cuando presentó la reforma. El gasto en pensiones

se reducirá en un 3,5% del PIB en el horizonte de 2050, por lo que en dicho año se situará sobre el 12,5%.

En cuanto al coste que tendrá la reforma para los futuros pensionistas, el estudio indica que los ciudadanos que hayan entrado en el mercado laboral en 2008 percibirán un descenso que ronda los ocho puntos porcentuales, dado que en la actualidad los trabajadores retirados reciben una media del 81,2%. Dicho cálculo se ha realizado de acuerdo con las previsiones estándar de la OCDE (2,5% de in-

flación y un crecimiento real de los ingresos del 2%). Teniendo en cuenta los impuestos y contribuciones pagados sobre las prestaciones de jubilación y sobre los ingresos durante la vida laboral, la tasa neta de sustitución pasará del 84,9% al 78,3%, frente a la media de la OCDE del 68,8%.

Otro dato llamativo es el de la comparativa de los años de cotización necesarios para tener derecho a la pensión completa. Según establece el Acuerdo Social y Económico rubricado por el Gobierno y los agentes sociales, para retirarse a los 65 años hará falta una

carrera de cotización de 38,5 años (35 si la jubilación es a los 67). Otros países barajan reglas más estrictas. Francia quiere exigir 42 años de cotización e Italia, 40. Y en Alemania solo será posible retirarse a los 65 con 45 años cotizados.

Asimismo, el documento recuerda que en España el gasto en pensiones es del 9% del PIB, cifra ligeramente superior a la media de la OCDE y a la de países como Francia o Italia, que rondan el 14%. No obstante, si se tiene en cuenta la situación demográfica, es "prácticamente" idéntica.

CEOE vincula el acuerdo sobre convenios a que se adapten al ciclo económico

CINCO DÍAS Murcia

El vicepresidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y presidente de Ccopyme, Jesús Terciado, señaló ayer que la prioridad de la patronal es la mejora de la flexibilidad interna y la adaptación de las empresas a su ciclo económico, por lo que advirtió que si los sindicatos entienden esto, habrá acuerdo. "En caso contrario, será difícil", precisó.

Terciado realizó estas declaraciones en una rueda de prensa anterior a la celebración de la asamblea ordinaria de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (Fremm), donde apuntó que CEOE está negociando a marchas forzadas para cerrar un principio de acuerdo. "La patronal está trabajando para

el acuerdo, otra cosa es que sea posible, porque tenemos solo unos días para alcanzarlo y no deja de haber tremendas dificultades", indicó Terciado, en alusión al plazo límite fijado por el Gobierno, que expira el próximo 19 de marzo.

El objetivo del Gobierno, tal y como ha desvelado el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, es acudir al Consejo Europeo del 24 de marzo, en el que presentará sus compromisos de cara al Pacto por el Euro, con un acuerdo en materia de negociación colectiva. De hecho, Zapatero ha citado a los secretarios generales de CC OO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, el día 23 para intentar convencerles sobre la necesidad de cerrar un acuerdo previo al Consejo. La cita con la patronal se ha fijado para el día 26.

ferroforma
bricoforma

una oportunidad única

BILBAO
23 > 26
MARZO 2011

Colaborador financiero:

bbk[®]

www.ferroforma.eu

BILBAO
EXHIBITION
CENTRE

EXHIBITION